



**INFORME SECCION NACIONAL PARAGUAYA
PARA LA XLVI SESION PLENARIA
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR**

En nuestro País recientemente se realizaron las Elecciones Nacionales, resultando electo Como Presidente de la República MARIO ABDO BENITEZ, como así mismo un nuevo cuerpo de Legisladores (Senadores, Diputados, y También PARLASUR.).

Vemos con mucha expectativa al nuevo gobierno Nacional, esperando desde el sector Cooperativo mayor acompañamiento de las Autoridades a fin de propiciar el fomento del sector Cooperativo, atendiendo a que en el 2015 las Cooperativas tuvieron un revés importante con la modificación de la Ley 5501/15 que excluía de las exenciones tributaras al IVA en relación a todo acto Cooperativo.

Por otro lado, es importante Señalar que el Instituto Nacional de Cooperativismo, cumple un rol importante dentro del Sector Cooperativo, actuando como Órgano Contralor de las Cooperativas y actualmente se encuentra trabajando muy de cerca con las Confederaciones de Cooperativas para buscar el cumplimiento efectivo de las Resoluciones del ente regulador para propiciar las mejores condiciones para el crecimiento de las Cooperativas que actualmente atendiendo a la situación económica que afecta a la región.

IVA AL ACTO COOPERATIVO

A la fecha podríamos afirmar que es el único país que ha conseguido avances en materia impositiva que afecta al Sector Cooperativo, pues:

Si bien mediante la ley 5501/15 se ha gravado el acto Cooperativo; El Sector Cooperativo ha trabajado para revertir el problema que se daba con la obligación de los socios de las Cooperativas de abonar el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, obteniendo acciones de Inconstitucionalidad en relación a la ley que obligaba al pago del IVA

Dentro de ese trabajo se ha conseguido que La Cámara de Senadores, apruebe la Modificación de la Ley 5501/15, con lo que las Exenciones Tributarias, concretamente el impuesto al valor agregado, volvería a estar incluida dentro de una ley, con ello los socios de las Cooperativas que todavía no fueron beneficiadas con la inconstitucionalidad dejarán de pagar el IVA; pasando el proyecto a la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Lo más destacable es que dentro del proceso de formación de las leyes; en la primera Sesión Ordinaria del presente periodo Legislativo de la Camara de Diputados, se ha dado entrada al citado proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley 5501/15, derivando el proyecto con media sanción a la comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, y de Industria, Comercial, Turismo y Cooperativismo; esperamos que el citado proyecto sea tratado y aprobado favorablemente en la brevedad, para su posterior promulgación y entrada en vigencia.

DIA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Otro logro del Sector Cooperativo, encabezado por la Confederación Paraguaya de Cooperativas, es la reciente aprobación en la Cámara de Diputados, de un proyecto



de ley que ya tenía media sanción de la Cámara de Senadores, por la “Que establece el Día Nacional del Cooperativismo paraguayo, el primer sábado del mes de julio de cada año”. Actualmente se encuentra en el Poder Ejecutivo para su promulgación.

FORO INTERNACIONAL DE EDUCACION COOPERATIVA

En la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, los días 22 y 23 de Junio de 2018, se realizó un Seminario internacional de Cooperativismo, donde han participado Cooperativistas de Paraguay, Argentina y del Brasil, como así mismo el Gobernador del Departamento de Itapúa – Paraguay y la Ministra de **Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración** de la Provincia de Misiones Argentina, con una participación de más de 150 Cooperativistas

También en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, los días 29 y 30 de Junio, se llevó a cabo el XII Foro Internacional de Educación Cooperativa organizado por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECOAC), con una participación de más de 200 cooperativistas

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DESDE EL INCOOP.

Dentro del Marco del Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP (BID/MH/INCOOP), que ha concluido recientemente, a la fecha se está trabajando en mejorar los controles buscando optimizar los recursos humanos de los técnicos del INCOOP, y por otro lado mejorar el rendimiento y la gestión de riesgo de las Cooperativas a través de modelo de Alerta Temprana.

SISTEMAS DE CAPACITACIÓN APROBADOS POR EL INCOOP.

Los Programas del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC) de la Confederación Paraguaya de Cooperativas “CONPACCOOP” Ltda. y los Programas de la Academia de Liderazgo Transformador (ALT) de la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay (CONCOPAR) Ltda. Están vigente y desarrollándose sin ningún inconveniente, el cumplimiento efectivo de las resoluciones en relación a las capacitaciones, será fiscalizado por el INCOOP a partir del año 2019

Por otro lado independientemente de los sistemas de capacitación, el INCOOP en fecha 07 de Julio de 2018 con el plantel de funcionarios ha realizado en Ciudad del Este, una jornada de actualización, la que estuvo dirigida a dirigentes de las Cooperativas del Alto Paraná, también están agendadas otras jornadas de actualización en el Departamento de Itapúa y de Cordillera, todo ello con la finalidad de que las Cooperativas conozcan a cabalidad las exigencias y puedan evacuar las dudas que tengan en relación a las regulaciones.-